



9/2008

ÍNDICE DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE DE 2008

1º.-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN-3 DEL PLAN PARCIAL DEL ÁMBITO 4-BIS "RESIDENCIAL ESTE"

La Corporación por mayoría (I.U.- P.S.O.E.) y la abstención del P.P., acuerda:

1º) Aceptar parcialmente la alegación formulada por la entidad HICRUMAN, S.L. quedando el art. 13.a) condiciones de parcelación de la siguiente forma: "Tener un frente no inferior a 50 metros y un fondo igual al de la manzana", de conformidad a los informes de los Técnicos Municipales.

2º) Aprobar definitivamente la Modificación 3 del Plan Parcial del Ámbito 4-Bis Residencial Este con la modificación indicada en el apartado anterior.

3º) Como consecuencia de la modificación del Plan Parcial, Ordenanza 1 unifamiliar y la Ordenanza 2 conjuntos, las acometidas, instalaciones, servicios generales, centros de transformación, etc... serán costeados por los propietarios de las parcelas afectadas.

4º) Notifíquese este acuerdo a HICRUMAN, S.L.

5º) Diligénciese por el Secretario General o funcionario delegado los planos y documentos.

6º) Publíquese el acuerdo y el contenido en el BOCM de conformidad al art. 70.2 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

2º.-APROBACIÓN BORRADOR ADDENDA AL CONVENIO INTEGRAL DE LA DISTRIBUCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y EL CANAL DE ISABEL II PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SANEAMIENTO

1º) Aprobar el Convenio para la ejecución de infraestructuras hidráulicas de saneamiento.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.



3º.-APROBACIÓN BORRADOR DE CONVENIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y EL CANAL DE ISABEL II

La Corporación por unanimidad Acuerda:

1º) Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Parla y el Canal de Isabel II sobre gestión integral del servicio de distribución.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

4º.-DENOMINACIÓN DE "PARQUE DEL UNIVERSO" AL NUEVO PARQUE DE PARLA ESTE

La Corporación por unanimidad acuerda: Denominar "PARQUE DEL UNIVERSO" al nuevo parque de Parla Este.

5º.-SOLICITUDES DE SATECO, S.A. Y CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A. PARA BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O.

-La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P. acuerda: No conceder la bonificación solicitada por SATECO, S.A. en el I.C.I.O. por las obras de construcción de Escuela Infantil (4+6+6-SUM) en la Parcela H.3 del PAU-4 Bis Residencial Este, al no considerarlas de interés especial o de utilidad municipal.

-La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P. acuerda: No conceder la bonificación solicitada por SATECO, S.A. en el I.C.I.O. por las obras de construcción de Escuela Infantil (4+4+4-SUM) en la Parcela D1 C1 del PAU-4 Bis Residencial Este, al no considerarlas de interés especial o de utilidad municipal.

-La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P. acuerda: No conceder la bonificación solicitada por CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, S.A. en el I.C.I.O. por las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en la Parcela B1 C del Plan Parcial Residencial Este, al no considerarlas de interés especial o de utilidad municipal.

6º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

La Corporación por mayoría, con la abstención de I.U. y P.P. acuerda: Aprobar la Propuesta en sus propios términos.